DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN

1. Datos de la organización
2. Hoja de trabajo. Consumos
3. Instalaciones fijas
4. Vehículos y maquinaria
5. Emisiones fugitivas
6. Emisiones de proceso
7. Información adicional
8. Electricidad y otras energías
9. Informe final: Resultados
10. Factores de emisión
11. Revisiones de la calculadora

AÑO DE CÁLCULO	2022

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	C.I.F. / N.I.F.	TIPO DE ORGANIZACIÓN
Universidad Rey Juan Carlos	Q2803011B	Administración

SECTOR
P.- Educación

En el caso de haber calculado la huella de carbono de su organización para otros años anteriores, indique a continuación cuáles son y los valores de huella de carbono de alcance 1+2 obtenidos.
Comience a introducir los datos por el AÑO 1.

AÑO 1	2019	HC AÑO 1	3.074,49 t CO_2e
AÑO 2	2020	HC AÑO 2	2.141,85 t CO_2e
AÑO 3	2021	HC AÑO 3	3.024,19 t CO_2e
AÑO de cálculo	**2022**	HC año de cálculo	**2.779,82 t CO_2e**

A continuación deberá indicar el índice (nombre, valor numérico y unidades) que refleje de manera más adecuada el nivel de actividad de su organización.
En el apartado *9. Informe final. Resultados* podrá encontrar el valor del ratio de emisiones referido a este índice.

	AÑO	ÍNDICE DE ACTIVIDAD		
		Nombre	Valor numérico	Unidades
AÑO de cálculo	2022	Estudia	42.641,00	estudiantes
Año 1	2019	Estudia	48.663,00	estudiantes
Año 2	2020	Estudia	47.078,00	estudiantes
Año 3	2021	Estudia	44.156,00	estudiantes

De manera opcional, puede cumplimentar los datos de superficie y nº de empleados de su organización con el fin de obtener resultados relativos a estos parámetros en la hoja *9. Informe final. Resultados* .

	AÑO	Superficie (m^2)	Nº de empleados
Año de cálculo	2022	347.385,00	3.951
Año 1	2019	345.435,00	3.343
Año 2	2020	345.435,00	3.533
Año 3	2021	347.385,00	3.797

CONSUMO DE COMBUSTIBLES EN INSTALACIONES FIJAS

1. Datos de la organización
2. Hoja de trabajo. Consumos
3. Instalaciones fijas
4. Vehículos y maquinaria
5. Emisiones fugitivas
6. Emisiones de proceso
7. Información adicional
8. Electricidad y otras energías
9. Informe final: Resultados
10. Factores de emisión
11. Revisiones de la calculadora

Consumo de combustibles en instalaciones fijas como calderas, turbinas, etc. que pertenecen o son controladas por la organización.

A. Instalaciones fijas (calderas, motores estacionarios, etc.) no sujetas a las obligaciones establecidas en la Ley 1/2005, de 9 de marzo

Se engloban las actividades de generación de calor y, en su caso, de calor y electricidad (cogeneración) en organizaciones cuyas instalaciones no están sujetas a las obligaciones de seguimiento y notificación de emisiones establecidas en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Se trata generalmente de calderas en oficinas, comercios, establecimientos agroganaderos, etc.

B. Instalaciones fijas (calderas, turbinas, hornos, etc.) sujetas a las obligaciones establecidas en la Ley 1/2005, de 9 de marzo

Se engloban las actividades de generación de calor y, en su caso, de calor y electricidad (cogeneración) en organizaciones cuyas instalaciones están sujetas a las obligaciones de seguimiento y notificación de emisiones establecidas en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Se trata generalmente de calderas, turbinas u hornos en organizaciones de sectores industriales, ya sean de la industria del sector energético (plantas de generación de electricidad, refinerías de petróleo, etc.), o de las industrias manufactureras (plantas siderúrgicas, acerías, cementeras, papeleras, industrias de procesado de alimentos, etc.).

En caso de que la organización consuma electricidad, calor o vapor proveniente de sus propias instalaciones de energía renovable, puede incluir datos relativos a las mismas en la pestaña *7. Información adicional* .

A. INSTALACIONES FIJAS (CALDERAS, MOTORES ESTACIONARIOS, ETC.) NO SUJETAS A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1/2005, DE 9 DE MARZO

Cumplimente este apartado si su organización dispone de instalaciones fijas (calderas, motores estacionarios, etc.) que no estén sujetas a las obligaciones de seguimiento y notificación de emisiones establecidas en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Edificio / Sede	Tipo de Combustible	Cantidad comb. (ud)	Factor emisión						Emisiones parciales			Emisiones totales A kg CO_2e
			Por defecto			Otros (ud)						
			kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2	g CH_4	g N_2O	
Alcorcón	Gas natural (kWhPCS)*	2.026.065,0	0,182	0,016	0,000				368.743,83	32.417,04	0,00	369.651,51
Aranjuez	Gas natural (kWhPCS)*	487.638,0	0,182	0,016	0,000				88.750,12	7.802,21	0,00	88.968,58
Fuenlabrada	Gas natural (kWhPCS)*	4.369.829,0	0,182	0,016	0,000				795.308,88	69.917,26	0,00	797.266,56
Móstoles	Gas natural (kWhPCS)*	4.552.729,8	0,182	0,016	0,000				828.596,83	72.843,68	0,00	830.636,45
Vicálvaro	Gas natural (kWhPCS)*	2.150.207,0	0,182	0,016	0,000				391.337,67	34.403,31	0,00	392.300,97
Manuel Becerra	Gas natural (kWhPCS)*	170.178,0	0,182	0,016	0,000				30.972,40	2.722,85	0,00	31.048,64
									2.503.709,72	220.106,35	0,00	**2.509.872,70**

* Indique la cantidad de gas natural consumida en kWh_{PCS} (Poder Calorífico Superior) ya que el factor de emisión del gas natural está expresado en $kgCO_2/kWh_{PCS}$.
** La utilización de la biomasa (madera, pellets, biogás, etc.) como combustible se considera neutra en emisiones de CO_2 al ser de origen biogénico, pero sí producirá emisiones de CH_4 y N_2O.

B. INSTALACIONES FIJAS (CALDERAS, TURBINAS, HORNOS, ETC.) SUJETAS A LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 1/2005, DE 9 DE MARZO

Cumplimente este apartado si su organización dispone de instalaciones fijas sujetas a las obligaciones de seguimiento y notificación de emisiones establecidas en la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En este caso no se proporcionan los valores de los factores de emisión. Incluya en el siguiente cuadro, para cada instalación, las emisiones totales de cada uno de los gases de efecto invernadero verificadas y reportadas para el año de cálculo en cumplimiento de la Ley 1/2005, de 9 de marzo.

Categoría de actividad (según Anexo I de la Ley 1/2005, de 9 de marzo)	Edificio / Sede	Instalación	Emisiones verificadas Ley 1/2005			Emisiones totales B kg CO_2e
			kg CO_2	g CH_4	g N_2O	
			0,00	0,00	0,00	**0,00**

CONSUMO DE COMBUSTIBLES EN VEHÍCULOS Y MAQUINARIA

1. Datos de la organización
2. Hoja de trabajo. Consumos
3. Instalaciones fijas
4. Vehículos y maquinaria
5. Emisiones fugitivas
6. Emisiones de proceso
7. Información adicional
8. Electricidad y otras energías
9. Informe final: Resultados
10. Factores de emisión
11. Revisiones de la calculadora

Consumo de combustibles en equipos de transporte, tales como vehículos de motor, camiones, barcos, que pertenecen o son controladas por la organización. Además, se incluyen en esta pestaña los consumos de combustible de la maquinaria móvil (tractores, motosierras, etc.).

Las emisiones causadas por el uso de vehículos no incluidos en los límites de la organización no deberán considerarse en este apartado ya que serían emisiones "indirectas" (viajes *in itinere* de los empleados, viajes de negocio en medios que no son propios, etc.).

A. Transporte por carretera
Consumo de combustibles debido al transporte de pasajeros y/o de mercancías que realiza la organización a través de vehículos rodados que son propiedad de la organización, o sobre los que tiene control.

B. Transporte ferroviario, marítimo y aéreo que controla la organización (emisiones directas o de alcance 1)
Consumo de combustibles debido al transporte de pasajeros y/o de mercancías que realiza la organización en trenes, embarcaciones y/o aeronaves que son de su propiedad, o sobre los que tiene control.

C. Funcionamiento de maquinaria móvil (tractores, motosierras, etc.)
Consumo de combustibles de la maquinaria móvil agrícola, forestal, comercial, institucional o industrial (tractores, motosierras, etc.) que es propiedad de la organización, o sobre la que tiene control.

A. TRANSPORTE POR CARRETERA

Tipo de combustible: a partir del año 2019, y debido a la entrada en vigor del Real Decreto 639/2016, de 9 de diciembre, no encontrará en el desplegable de "Tipo de combustible" las opciones "Gasolina" o "Gasóleo" sino las denominaciones de las mezclas de dichos combustibles con la correspondiente proporción "bio" (E5, B7, etc.).
Si en su factura aparece el dato de combustible como gasolina o gasóleo A (no se especifica la proporción de biocombustible), deberá escoger la opción más conservadora que en caso de ser gasolina será «E5», y en caso de ser gasóleo A, será «B7».

Modo de propulsión: en caso de tratarse de vehículos eléctricos o vehículos híbridos deberá seguir las siguientes indicaciones para cumplimentar sus datos de consumo o km recorridos:
- Vehículo híbrido no enchufable: indicar en la presente pestaña los litros de combustible consumido o km recorridos.
- Vehículo híbrido enchufable: en la presente pestaña indicar los litros de combustible consumido o km recorridos y en en el apartado *B. Consumo de electricidad en vehículos* de la pestaña *8. Electricidad y otras energías,* los kWh consumidos.
- Vehículo eléctrico: indicar los kWh consumidos en el apartado *B. Consumo de electricidad en vehículos* de la pestaña *8. Electricidad y otras energías.*

Opciones de cálculo: únicamente deberá cumplimentar una de las dos opciones (A.1 o A.2) en función de los datos disponibles (si cumplimenta ambas opciones estará duplicando las emisiones).
- *Opción A.1* : los datos necesarios son la categoría de vehículo, tipo de combustible y la cantidad de combustible consumido.
- *Opción A.2* : los datos necesarios son la categoría de vehículo, tipo de combustible y la distancia recorrida (expresada en km).

Opción A.1: Cantidad de combustible consumido

Las emisiones causadas por el uso de vehículos no incluidos en los límites de la organización no deberán considerarse en este apartado ya que serían emisiones indirectas o de alcance 3 (viajes *in itinere* de los empleados, viajes de negocio en medios que no son propios, etc.).

Los datos necesarios son: categoría de vehículo, tipo y cantidad de combustible.

Edificio / Sede	Categoría de vehículo [1]	Tipo de Combustible [2]	Cantidad comb. (ud) [3]	Factor emisión						Emisiones parciales A.1			Emisiones totales A1 kg CO_2e
				Por defecto			Otros [4]						
				kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2	g CH_4	g N_2O	
										0,00	0,00	0,00	**0,00**

[1] Categoría de vehículo según la clasificación de vehículos la UNECE (United Nations Economic Commission for Europe): https://unece.org/classification-and-definition-vehicles
- *Turismos (M1)* : vehículos de transporte de pasajeros de hasta 8 asientos (M1)
- *Furgonetas y furgones (N1)* : vehículos de mercancías de menos de 3,5 toneladas (N1)
- *Camiones y autobuses (N2, N3, M2, M3)* : vehículos de mercancías de más de 3,5 toneladas (N2, N3) y Autobuses (M2, M3)
- *Ciclomotores y motocicletas (L)* : categorías L1e, L2e, L3e, L4e, L5e, L6e, L7e

[2] Si en su factura la denominación del combustible es gasolina o gasóleo (no se especifica la proporción de biocombustible), deberá escoger la opción más conservadora que en caso de ser gasolina será «E5», y en caso de ser gasóleo A, será «B7».

[3] Cantidad de combustible expresada en las unidades indicadas en la columna "Tipo de combustible". Si solo dispone del dato en euros gastados en combustible en ese periodo, se recomienda realizar la conversión a litros consumidos a partir de los precios que aparecen en el geoportal de hidrocarburos (https://energia.gob.es/es-es/Servicios/Paginas/consultasdecarburantes.aspx)

[4] Si el combustible empleado no es uno de los disponibles en el desplegable y ha indicado la opción "*Otro (ud)* ", deberá introducir en estas columnas los factores de emisión teniendo en cuenta que las unidades en que se expresen deben ser coherentes con las unidades en las que se cuantifique la cantidad de combustible consumido. Además, deberá indicar en la pestaña *2. Hoja de trabajo. Consumos* el nombre del combustible, la fuente de donde se extraen sus factores de emisión, así como sus valores y unidades en las que se expresan.

Opción A.2: distancia recorrida (km)

Las emisiones causadas por el uso de vehículos no incluidos en los límites de la organización no deberán considerarse en este apartado ya que serían emisiones indirectas o de alcance 3 (viajes *in itinere* de los empleados, viajes de negocio en medios que no son propios, etc.).

Los datos necesarios son: categoría de vehículo, tipo genérico de combustible y distancia recorrida expresada en km.

Edificio / Sede	Categoría de vehículo [1]	Tipo de Combustible [2]	Distancia recorrida (km)	Factor emisión						Emisiones parciales A.2			Emisiones totales A2 kg CO_2e
				Por defecto			Otros [3]						
				kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2	g CH_4	g N_2O	
Móstoles	Turismos (M1)	Gasóleo (km)	15.848,0	0,163	0,000	0,007				2.583,22	0,00	110,94	2.612,62
Móstoles	Turismos (M1)	Gasolina (km)	8.611,0	0,195	0,020	0,002				1.679,15	172,22	17,22	1.688,53
Móstoles	Turismos (M1)	Gasolina (km)	481,0	0,195	0,020	0,002				93,80	9,62	0,96	94,32
Móstoles	Turismos (M1)	Gasolina (km)	25.000,0	0,195	0,020	0,002				4.875,00	500,00	50,00	4.902,25
										9.231,16	681,84	179,12	**9.297,72**

[1] Categoría de vehículo según la clasificación de vehículos la UNECE (United Nations Economic Commission for Europe): https://unece.org/classification-and-definition-vehicles
- *Turismos (M1)* : vehículos de transporte de pasajeros de hasta 8 asientos (M1)
- *Furgonetas y furgones (N1)* : vehículos de mercancías de menos de 3,5 toneladas (N1)
- *Camiones y autobuses (N2, N3, M2, M3)* : vehículos de mercancías de más de 3,5 toneladas (N2, N3) y Autobuses (M2, M3)
- *Ciclomotores y motocicletas (L)* : categorías L1e, L2e, L3e, L4e, L5e, L6e, L7e

[2] En este caso se consideran tipos de combustible genéricos cuya composición no incluye la parte de biocombustible que se estima que contienen cada año en España (el factor se corresponde únicamente con la parte fósil).

[3] Si el combustible empleado no es uno de los disponibles en el desplegable y ha indicado la opción "Otro (ud)", deberá introducir en estas columnas los factores de emisión teniendo en cuenta que las unidades en que se expresen deben ser coherentes con las unidades en las que se cuantifique el dato de actividad (kilómetros recorridos). Además, deberá indicar en la pestaña *2. Hoja de trabajo. Consumos* el nombre del combustible, la fuente de donde se extraen sus factores de emisión, así como sus valores y unidades en las que se expresan.

B. TRANSPORTE FERROVIARIO, MARÍTIMO Y AÉREO EN VEHÍCULOS SOBRE LOS QUE LA ORGANIZACIÓN TIENE CONTROL

En este apartado solo se deben introducir los datos de consumo de los ferrocarriles (tren, metro, tranvía), embarcaciones y/o aeronaves que sean propiedad de la organización o sobre los que tiene control (emisiones directas o de alcance 1).

No deben considerarse en este apartado los viajes *in itinere* de los empleados, los viajes de negocio en medios que no son propios, etc.

Para el caso "*Transporte ferroviario* " el consumo de electricidad debe cumplimentarse en el apartado *B. Consumo de electricidad en vehículos* de la pestaña *8. Electricidad y otras energías* .

Edificio / Sede	Tipo de transporte	Tipo de Combustible	Cantidad comb. (ud)	Factor emisión						Emisiones parciales B			Emisiones totales B kg CO_2e
				Por defecto			Otros [1]						
				kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2	g CH_4	g N_2O	

[1] Si el combustible empleado no es uno de los disponibles en el desplegable y ha indicado la opción "*Otro (ud)* ", deberá introducir en estas columnas los factores de emisión teniendo en cuenta que las unidades en que se expresen deben ser coherentes con las unidades en las que se cuantifique la cantidad de combustible consumido. Además, deberá indicar en la pestaña *2. Hoja de trabajo. Consumos* el nombre del combustible, la fuente de donde se extraen sus factores de emisión, así como sus valores y unidades en las que se expresan.

C. FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA (TRACTORES, MOTOSIERRAS, ETC.)

Edificio / Sede	Tipo de maquinaria[1]	Tipo de Combustible	Cantidad comb. (ud)	Factor emisión						Emisiones parciales C			Emisiones totales C kg CO_2e
				Por defecto			Otros [2]						
				kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2/ud	g CH_4/ud	g N_2O/ud	kg CO_2	g CH_4	g N_2O	

										0,00	0,00	0,00	**0,00**

(1) Las tipologías de maquinaria se definen de la siguiente manera (Sistema Español de Inventarios: https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/sistema-espanol-de-inventario-sei-/08060708-maquinaria-movil_tcm30-456063.pdf):

- *Maquinaria móvil industrial* : Actividad que contempla el parque de maquinaria móvil que opera en espacios abiertos, esencialmente en las ramas de la minería, construcción, obras públicas e industria. Podrían ser extendedoras asfálticas, compactadoras, carros de perforación, excavadoras, motoniveladoras, explanadoras, tractores oruga, retrocargadoras, zanjadoras, fresadoras, etc. (SNAP 08.08.). Otros ejemplos de maquinaria móvil que pueden incluirse en esta categoría son las carretillas elevadoras y los grupos electrógenos.
- *Maquinaria móvil agrícola* : Actividad que contempla las emisiones relativas a la maquinaria empleada en el sector agrícola: tractores, motocultoras y cosechadoras (SNAP 08.06.).
- *Maquinaria forestal* : Actividad que contempla las emisiones relativas a la maquinaria móvil para uso forestal. Dentro de esta categoría se contemplan las siguientes operaciones: repoblación forestal, arreglo y conservación de caminos forestales, apertura y conservación de cortafuegos, talas y otras actividades forestales (SNAP 08.07.).

(2) Si el combustible empleado no es uno de los disponibles en el desplegable y ha indicado la opción "*Otro (ud)* ", deberá introducir en estas columnas los factores de emisión teniendo en cuenta que las unidades en que se expresen deben ser coherentes con las unidades en las que se cuantifique la cantidad de combustible consumido. Además, deberá indicar en la pestaña *2. Hoja de trabajo. Consumos* el nombre del combustible, la fuente de donde se extraen sus factores de emisión, así como sus valores y unidades en las que se expresan.

ALCANCE 1: EMISIONES FUGITIVAS

1. Datos de la organización
2. Hoja de trabajo. Consumos
3. Instalaciones fijas
4. Vehículos y maquinaria
5. Emisiones fugitivas
6. Emisiones de proceso
7. Información adicional
8. Electricidad y otras energías
9. Informe final: Resultados
10. Factores de emisión
11. Revisiones de la calculadora

Fugas de gases de efecto invernadero que se producen en instalaciones de climatización y/o refrigeración, sistemas de protección contra incendios (extintores), equipos de conmutación de alta tensión, etc. que son propiedad de la organización o que están bajo su control.

También se considerarán en esta categoría las emisiones de determinados gases cuya liberación a la atmósfera se produce como consecuencia de su propio uso (N_2O y otros gases en anestesia general, N_2O en propelentes alimentarios, etc.).

A. Equipos de climatización / refrigeración
Fugas de equipos de climatización y/o refrigeración que emplean gases de efecto invernadero y suceden durante su uso o durante las labores de mantenimiento de los mismos.

B. Otros
Fugas en equipos de conmutación de alta tensión, fugas y/o uso de extintores, de gases anestésicos, de gases propelentes en aerosoles alimentarios, etc.

A. EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN / REFRIGERACIÓN

Consideraciones:
- Las fugas se producen durante el año en que se registran y que la cantidad fugada es igual a la cantidad recargada.
- Las emisiones calculadas en este apartado se deben a fugas que han podido producirse durante años anteriores pero no han sido registradas hasta el año en que se realiza su recarga.

Edificio / Sede	Nombre del gas o de la mezcla [1]	Fórmula química	PCA	Otras mezclas [1]		Tipo de equipo	Capacidad equipo (kg)	Recarga equipo (kg)[2]	Emisiones A kg CO_2e
				Nombre	PCA				
Alcorcón	R-407C	R-32/125/134a (23/25/52)	1.624			General AOG54	1,500	2,000	3.248,42
Móstoles	Otro	-	-	R134a	1.430	Daikin ALS E 212.2 SE LN	64,000	54,000	77.220,00
Móstoles	Otro	-	-	R134a	1.430	Daikin ALS E 212.2 SE LN	66,000	52,000	74.360,00
Móstoles	Otro	-	-	R134a	1.430	Daikin ALS E 212.2 SE LN	44,000	74,000	105.820,00
									260.648,42

[1] En caso de considerar otros gases no incluidos en el listado, puede consultar su PCA en el capítulo 8 del Quinto Informe de Evaluación del IPCC (https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/WG1AR5_Chapter08_FINAL.pdf)
Además, deberá indicar en la pestaña *2. Hoja de trabajo. Consumos* el nombre de la mezcla y de cada uno de sus componentes así como la proporción en que aparecen en la mezcla, sus PCA y la fuente de información.

[2] Cantidad de gas refrigerante adicionado (expresado en kg) durante el periodo de cálculo.

B. OTROS

Fugas en equipos de conmutación de alta tensión, fugas y/o uso de extintores, de gases anestésicos, de gases propelentes en aerosoles alimentarios, etc.

En este apartado además de considerar fugas de gases de efecto invernadero de otro tipo de equipos (como los de conmutación de alta tensión, o los de de extinción de incendios), también se considerarán las emisiones de determinados gases cuya liberación a la atmósfera se produce como consecuencia de su propio uso (como los anestésicos) en cuyo caso se considera que la cantidad empleada es equivalente a la cantidad liberada.

Edificio / Sede	Fórmula química	Nombre del gas o de la mezcla	PCA	Otras mezclas [1]		Tipo de equipo	Recarga / Uso[2] (kg)	Emisiones B kg CO_2e
				Nombre	PCA			
								0,00

[1] En caso de considerar otros gases no incluidos en el listado, puede consultar su PCA en el capítulo 8 del Quinto Informe de Evaluación del IPCC (https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/WG1AR5_Chapter08_FINAL.pdf)
Además, deberá indicar en la pestaña *2. Hoja de trabajo. Consumos* el nombre de la mezcla y de cada uno de sus componentes así como la proporción en que aparecen en la mezcla, sus PCA y la fuente de información.

[2] Cantidad expresada en kg de gas recargado en caso de "fuga" o consumido en caso de "uso".

EMISIONES INDIRECTAS POR LA COMPRA DE ELECTRICIDAD Y OTRAS ENERGÍAS

1. Datos de la organización
2. Hoja de trabajo. Consumos
3. Instalaciones fijas
4. Vehículos y maquinaria
5. Emisiones fugitivas
6. Emisiones de proceso
7. Información adicional
8. Electricidad y otras energías
9. Informe final: Resultados
10. Factores de emisión
11. Revisiones de la calculadora

Consumos de electricidad comprada para los edificios y/o vehículos que son propiedad de la organización, o sobre los que tiene control.

Además, se incluyen posibles consumos de calor, vapor o frío que se adquieren externamente, para su utilización en equipos o instalaciones propiedad de la organización o que están bajo su control.

A. Consumo eléctrico en edificios

Con el fin de evitar doble contabilidad, en este apartado no se incluyen los consumos (y emisiones) debidos a:
- La construcción de la planta eléctrica y las pérdidas por transporte y distribución de la electricidad.
- Electricidad comprada para ser revendida.

Los casos de autoconsumo en instalaciones propias deben reportarse en el apartado 7. *Información adicional (instalaciones propias de energía renovable)* .

B. Consumo eléctrico en vehículos

Vehículos eléctricos y/o híbridos enchufables.

C. Consumo de calor, vapor, frío o aire comprimido

Calor, vapor, frío o aire comprimido que se adquieren externamente.

A. CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN EDIFICIOS

Incluya el nombre de la comercializadora eléctrica contratada el año de cálculo, si dispone de certificado de Garantía de Origen (GdO) de la electricidad (procedente de fuentes de energía renovable o de sistemas de cogeneración de alta eficiencia), y la suma de los kWh consumidos durante el año de cálculo.

En caso de que su comercializadora no sea ninguna de las que aparece en el listado, deberá indicar la opción "*Otras*". En caso de multisuministro, en lugar de desglosar los consumos según comercializadoras, puede si lo desea escoger la opción "*Varias comercializadoras*" y tendrá que indicar la suma de los kWh consumidos durante el año para todas las comercializadoras.

Edificio / Sede	Nombre de la comercializadora suministradora de energía[1]	¿Dispone de Garantía de Origen (GdO)?[2]	Dato de consumo kWh	Factor Mix eléc.(3) kg CO2e/kWh	Emisiones (4) kg CO2e
Alcorcón	ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS SL	GdO energía renovable	2.919.782,0	0,000	0,00
Aranjuez	ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS SL	GdO energía renovable	842.103,0	0,000	0,00
Aranjuez	FACTOR ENERGÍA, S.A.	GdO energía renovable	49.881,0	0,000	0,00
Fuenlabrada	ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS SL	GdO energía renovable	3.396.507,0	0,000	0,00
Móstoles	ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS SL	GdO energía renovable	4.170.632,0	0,000	0,00
Quintana	FACTOR ENERGÍA, S.A.	GdO energía renovable	593.857,8	0,000	0,00
Manuel Becerra	FACTOR ENERGÍA, S.A.	GdO energía renovable	138.939,0	0,000	0,00
Vicálvaro	ACCIONA GREEN ENERGY DEVELOPMENTS SL	GdO energía renovable	2.132.478,0	0,000	0,00
Vicálvaro	FACTOR ENERGÍA, S.A.	GdO energía renovable	3.524,0	0,000	0,00
					0,00

[1] Comercializadora suministradora de electricidad que tiene contratada la organización durante el año de cálculo. Excepcionalmente se pueden dar dos casos en los que no se seleccione una comercializadora concreta y en ambos, se le aplicará el factor del mix correspondiente a las comercializadoras sin GdO del año correspondiente.

- Si la comercializadora no fuera ninguna de las que aparecen en el desplegable o bien desconoce cuál (opción "*Otras*")

[2] Acreditación, en formato electrónico, que asegura que un número determinado de megavatios-hora de energía eléctrica producidos en una central, en un periodo temporal determinado, han sido generados a partir de fuentes de energía renovables o de cogeneración de alta eficiencia.

[3] Factor de mix eléctrico empleado por cada comercializadora para el año de estudio que expresa las emisiones de CO_2 asociadas a la generación de la electricidad que se consume. Este dato aparecerá automáticamente en función del año y la comercializadora seleccionada (https://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?anio)

A partir del año 2021 los factores de mix eléctricos (y las emisiones calculadas a partir de los mismos) se expresan en kg CO_2e/kWh. Para años anteriores únicamente se dispone del dato expresado en kg CO2/kWh. Además, también a partir de 2021 y en el caso de comercializadoras que han efectuado redenciones de garantías de origen a sus clientes, estos factores se refieren al "etiquetado restante" que es el factor que resulta una vez se detraen estas redenciones.

[4] A partir del año 2021 los resultados se expresan en kg CO_2e. Para años anteriores únicamente se dispone del dato expresado en kg CO_2.

B. CONSUMO DE ELECTRICIDAD EN VEHÍCULOS

En caso de realizarse recargas de coches eléctricos o híbridos enchufables en electrolineras o puntos de recarga públicos, deberá indicar la opción "*Otras*" si desconoce cuál es la comercializadora que suministra la electricidad. Si las recargas se realizan en el lugar de trabajo pueden darse dos circunstancias:

- La factura de electricidad incluye además de los consumos del edificio, los consumos de los puntos de recarga para vehículos del garaje (único CUP): en este caso no dispondrá del dato desglosado para vehículos y edificio y deberá incluir el dato global en el primer apartado de esta pestaña.
- Existen CUPS independientes para los consumos del edificio y para los puntos de recarga de los vehículos: en este caso deberá cumplimentar los dos apartados de esta pestaña a partir de las facturas de los distintos CUPS.

Edificio / Sede	Nombre de la comercializadora suministradora de energía[1]	¿Dispone de Garantía de Origen (GdO)?[2]	Dato de consumo (kWh)	Factor Mix eléc.(3) kg CO2e/kWh	Emisiones (4) kg CO2e
					0,00

[1] Comercializadora suministradora de electricidad que tiene contratada la organización durante el año de cálculo. En caso de realizarse recargas en electrolineras o puntos de recarga públicos, deberá indicar la opción "*Otras*" si desconoce cuál es la comercializadora que suministra la electricidad.

[2] Acreditación, en formato electrónico, que asegura que un número determinado de megavatios-hora de energía eléctrica producidos en una central, en un periodo temporal determinado, han sido generados a partir de fuentes de energía renovables o de cogeneración de alta eficiencia.

[3] Factor de mix eléctrico empleado por cada comercializadora para el año de estudio que expresa las emisiones de CO_2 asociadas a la generación de la electricidad que se consume. Este dato aparecerá automáticamente en función del año y la comercializadora seleccionada (https://gdo.cnmc.es/CNE/resumenGdo.do?anio)

A partir del año 2021 los factores de mix eléctricos (y las emisiones calculadas a partir de los mismos) se expresan en kg CO_2e/kWh. Para años anteriores únicamente se dispone del dato expresado en kg CO2/kWh. Además, también a partir de 2021 y en el caso de comercializadoras que han efectuado redenciones de garantías de origen a sus clientes, estos factores se refieren al "etiquetado restante" que es el factor que resulta una vez se detraen estas redenciones.

[4] A partir del año 2021 los resultados se expresan en kg CO_2e. Para años anteriores únicamente se dispone del dato expresado en kg CO_2.

C. CONSUMO DE CALOR, VAPOR, FRÍO O AIRE COMPRIMIDO

En este caso no se proporcionan los valores de los factores de emisión. La organización deberá solicitar este dato para el año correspondiente a la compañía que le suministra esta energía (calor, vapor, frío, aire comprimido).

Edificio / Sede	Tipo de energía adquirida	Dato de consumo (kWh)	Factor emisión kg CO_2e/kWh	Emisiones kg CO_2e
				0,00

1. Datos de la organización
2. Hoja de trabajo. Consumos
3. Instalaciones fijas
4. Vehículos y maquinaria
5. Emisiones fugitivas
6. Emisiones de proceso
7. Información adicional
8. Electricidad y otras energías
9. Informe final: Resultados
10. Factores de emisión
11. Revisiones de la calculadora

Nombre de la organización	Universidad Rey Juan Carlos
Sector de actividad	P.- Educación

RESULTADOS ABSOLUTOS AÑO DE CÁLCULO

***Resultados** (el dato a introducir en el **formulario** en caso de solicitar la inscripción en el Registro es el expresado en **t CO_2e**)*

Año de cálculo	2022

	t CO_2	kg CH_4	kg N_2O	t CO_2e
EMISIONES DIRECTAS	2.512,94	220,79	0,18	2.779,82
EMISIONES INDIRECTAS POR ENERGÍA COMPRADA	-	-	-	0,00
TOTAL	2.512,94	220,79	0,18	2.779,82

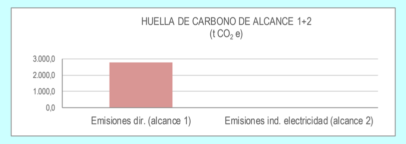

Resultados por gases desglosados según actividades

Nota: en los casos en los que se dispone únicamente del factor de emisión agregado expresado en CO_2e y no de los factores de cada gas, estos últimos se considerarán nulos para el cálculo del total de las emisiones por gases.

		kg CO_2	g CH_4	g N_2O	kg CO_2e
EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)	Instalaciones fijas	2.503.709,72	220.106,35	0,00	2.509.872,70
	Transporte por carretera[(1)]	9.231,16	681,84	179,12	9.297,72
	Transporte ferroviario	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte marítimo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Transporte aéreo	0,00	0,00	0,00	0,00
	Funcionamiento de maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00
	Fugitivas - climatización y refrigeración	-	-	-	260.648,42
	Proceso	0,00	0,00	0,00	0,00
	SUBTOTAL	2.512.940,89	220.788,19	179,12	2.779.818,84
EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD Y OTRAS ENERGÍAS (ALCANCE 2)	Electricidad edificios[(2)]	-	-	-	0,00
	Electricidad vehículos[(2)]	-	-	-	0,00
	Calor, vapor, frío, aire comprimido	-	-	-	0,00
	SUBTOTAL	-	-	-	0,00
TOTAL		2.512.940,89	220.788,19	179,12	2.779.818,84

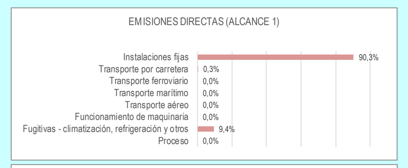

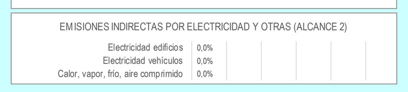

[(1)] Las emisiones de los vehículos eléctricos se engloban en emisiones indirectas debidas al consumo de electricidad.

[(2)] Para años anteriores a 2021 las emisiones debidas al consumo eléctrico solo tienen en cuenta el CO_2 y no otros GEI.

Al realizar los cálculos a través de los factores de emisión desglosados por gases (kgCO_2/ud, gCH_4/ud, gN_2O/ud) es posible que se obtengan resultados ligeramente diferentes que al realizarlos a través del factor de emisión expresado en kgCO_2e debido a los redondeos.

RESULTADOS RELATIVOS - EVOLUCIÓN

AÑO DE CÁLCULO:	2022	0,0652	t CO_2e / estudiantes
		0,0080	t CO_2e / m^2
		0,7036	t CO_2e / empleado
AÑO 1:	2019	0,0632	t CO_2e / estudiantes
		0,0089	t CO_2e / m^2
		0,9197	t CO_2e / empleado
AÑO 2:	2020	0,0455	t CO_2e / estudiantes
		0,0062	t CO_2e / m^2
		0,6062	t CO_2e / empleado
AÑO 3:	2021	0,0685	t CO_2e / estudiantes
		0,0087	t CO_2e / m^2
		0,7965	t CO_2e / empleado

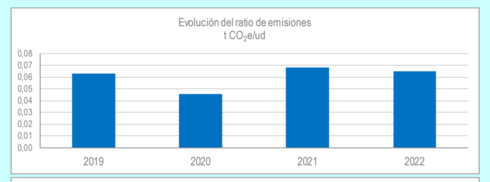

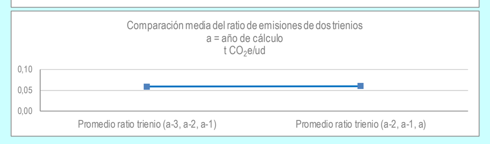

Incremento de 1,02%

RESULTADOS DE EMISIONES POR EDIFICIO / SEDE

Alcorcón

ALCANCE 1	Instalaciones fijas no Ley 1/2005	369,65 t CO e
	Instalaciones fijas Ley 1/2005	0,00 t CO e
	Transporte por carretera	0,00 t CO e
	Transporte ferroviario, marítimo y aéreo	0,00 t CO e
	Funcionamiento de maquinaria	0,00 t CO e
	Fugitivas - climatización y refrigeración	3,25 t CO e
	Proceso	0,00 t CO e
TOTAL EMISIONES DIRECTAS		372,90 t CO e
ALCANCE 2	Electricidad edificios	0,00 t CO e
	Electricidad vehículos	0,00 t CO e
	Consumo de calor, vapor, frío	0,00 t CO e
TOTAL EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD		0,00 t CO e
TOTAL		372,90 t CO e

Aranjuez

ALCANCE 1	Instalaciones fijas no Ley 1/2005	88,97 t CO e
	Instalaciones fijas Ley 1/2005	0,00 t CO e
	Transporte por carretera	0,00 t CO e
	Transporte ferroviario, marítimo y aéreo	0,00 t CO e
	Funcionamiento de maquinaria	0,00 t CO e
	Fugitivas - climatización y refrigeración	0,00 t CO e
	Proceso	0,00 t CO e
TOTAL EMISIONES DIRECTAS		88,97 t CO e
ALCANCE 2	Electricidad edificios	0,00 t CO e
	Electricidad vehículos	0,00 t CO e
	Consumo de calor, vapor, frío	0,00 t CO e
TOTAL EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD		0,00 t CO e
TOTAL		88,97 t CO e

Fuenlabrada

ALCANCE 1	Instalaciones fijas no Ley 1/2005	797,27 t CO e
	Instalaciones fijas Ley 1/2005	0,00 t CO e
	Transporte por carretera	0,00 t CO e
	Transporte ferroviario, marítimo y aéreo	0,00 t CO e
	Funcionamiento de maquinaria	0,00 t CO e
	Fugitivas - climatización y refrigeración	0,00 t CO e
	Proceso	0,00 t CO e
TOTAL EMISIONES DIRECTAS		797,27 t CO e
ALCANCE 2	Electricidad edificios	0,00 t CO e
	Electricidad vehículos	0,00 t CO e
	Consumo de calor, vapor, frío	0,00 t CO e
TOTAL EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD		0,00 t CO e
TOTAL		797,27 t CO e

Móstoles

ALCANCE 1	Instalaciones fijas no Ley 1/2005	830,64 t CO e
	Instalaciones fijas Ley 1/2005	0,00 t CO e
	Transporte por carretera	9,30 t CO e
	Transporte ferroviario, marítimo y aéreo	0,00 t CO e
	Funcionamiento de maquinaria	0,00 t CO e
	Fugitivas - climatización y refrigeración	257,40 t CO e
	Proceso	0,00 t CO e
TOTAL EMISIONES DIRECTAS		1.097,33 t CO e
ALCANCE 2	Electricidad edificios	0,00 t CO e
	Electricidad vehículos	0,00 t CO e
	Consumo de calor, vapor, frío	0,00 t CO e
TOTAL EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD		0,00 t CO e
TOTAL		1.097,33 t CO e

Vicálvaro

ALCANCE 1	Instalaciones fijas no Ley 1/2005	392,30 t CO e
	Instalaciones fijas Ley 1/2005	0,00 t CO e
	Transporte por carretera	0,00 t CO e
	Transporte ferroviario, marítimo y aéreo	0,00 t CO e
	Funcionamiento de maquinaria	0,00 t CO e
	Fugitivas - climatización y refrigeración	0,00 t CO e
	Proceso	0,00 t CO e
TOTAL EMISIONES DIRECTAS		392,30 t CO e
ALCANCE 2	Electricidad edificios	0,00 t CO e
	Electricidad vehículos	0,00 t CO e
	Consumo de calor, vapor, frío	0,00 t CO e
TOTAL EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD		0,00 t CO e
TOTAL		392,30 t CO e

Manuel Becerra

ALCANCE 1	Instalaciones fijas no Ley 1/2005	31,05 t CO e
	Instalaciones fijas Ley 1/2005	0,00 t CO e
	Transporte por carretera	0,00 t CO e
	Transporte ferroviario, marítimo y aéreo	0,00 t CO e
	Funcionamiento de maquinaria	0,00 t CO e
	Fugitivas - climatización y refrigeración	0,00 t CO e
	Proceso	0,00 t CO e
TOTAL EMISIONES DIRECTAS		31,05 t CO e
ALCANCE 2	Electricidad edificios	0,00 t CO e
	Electricidad vehículos	0,00 t CO e
	Consumo de calor, vapor, frío	0,00 t CO e
TOTAL EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD		0,00 t CO e
TOTAL		31,05 t CO e

Aranjuez

ALCANCE 1	Instalaciones fijas no Ley 1/2005	0,00 t CO e
	Instalaciones fijas Ley 1/2005	0,00 t CO e
	Transporte por carretera	0,00 t CO e
	Transporte ferroviario, marítimo y aéreo	0,00 t CO e
	Funcionamiento de maquinaria	0,00 t CO e
	Fugitivas - climatización y refrigeración	0,00 t CO e
	Proceso	0,00 t CO e
TOTAL EMISIONES DIRECTAS		0,00 t CO e
ALCANCE 2	Electricidad edificios	0,00 t CO e
	Electricidad vehículos	0,00 t CO e
	Consumo de calor, vapor, frío	0,00 t CO e
TOTAL EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD		0,00 t CO e
TOTAL		0,00 t CO e

Quintana

ALCANCE 1	Instalaciones fijas no Ley 1/2005	0,00 t CO e
	Instalaciones fijas Ley 1/2005	0,00 t CO e
	Transporte por carretera	0,00 t CO e
	Transporte ferroviario, marítimo y aéreo	0,00 t CO e
	Funcionamiento de maquinaria	0,00 t CO e
	Fugitivas - climatización y refrigeración	0,00 t CO e
	Proceso	0,00 t CO e
TOTAL EMISIONES DIRECTAS		0,00 t CO e
ALCANCE 2	Electricidad edificios	0,00 t CO e
	Electricidad vehículos	0,00 t CO e
	Consumo de calor, vapor, frío	0,00 t CO e
TOTAL EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD		0,00 t CO e
TOTAL		0,00 t CO e